



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-247/2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO
MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN
VERACRUZ, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR



IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-247/2021

**ACTOR: PARTIDO POLÍTICO
MORENA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN
VERACRUZ, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecisiete de agosto de dos mil veintiuno¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordóñez**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 422 del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracción III del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **se acuerda:**

ÚNICO. Requerimiento. Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para resolver el presente asunto, en términos del artículo 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal, se estima necesario requerir lo siguiente:

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

a) Al Consejo Municipal Electoral con sede en Veracruz, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV, a fin de que remita lo siguiente:

1. El acta o informe en donde se precise las casillas que fueron objeto de **recuento en sede administrativa**, así como sus respectivas constancias individuales.
2. Actas de escrutinio y cómputo **legibles** de todas las casillas que integran el Municipio de Veracruz, Veracruz.

En caso de existir imposibilidad para remitir lo anterior, se solicita a la autoridad precise las razones que justifiquen tal situación.

La autoridad señalada con antelación, deberá cumplir con lo solicitado en un plazo de **treinta y seis horas** contadas a partir de la notificación de este acuerdo, y hacerlo llegar primeramente a la cuenta de correo institucional oficialia-departes@teever.gob.mx; y posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, de esta ciudad.

Se apercibe a la autoridad requerida que, de no cumplir con lo solicitado, se le aplicará alguna de las medidas de apremio previstas en el numeral 374 del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE; por **oficio** al Consejo Municipal Electoral con sede en Veracruz, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV, y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de

éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora

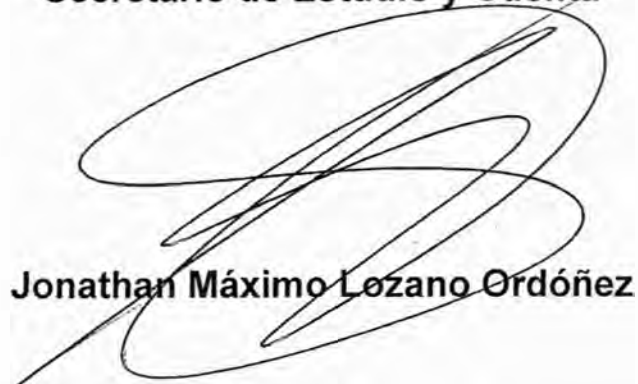


Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta



Jonathan Máximo Lozano Ordóñez